



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, EN EL NÚMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LA HORA 10:08 DICE EL...

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente: Buenos días a todos, siendo la hora 10:08 y con la presencia de once señores concejales, habiendo el quórum necesario, damos comienzo a la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020.

Previo a la lectura de la convocatoria y al izamiento de las enseñas patria, puestos de pie los señores concejales, invitamos a los señores concejales Gerardo Cáceres y Mariano Domínguez, procedan a izar la enseña nacional y provincial en los mástiles del recinto. Muchas gracias.-

Antes de dar lectura al Orden del día por Secretaría, quiero referirme a que esta sesión - atípica- yo creo que es la primera vez en la historia que se realiza de esta manera, con protectores bucales por el contexto en el que vivimos, por la pandemia del COVID-19. Por ello voy a agradecer al personal presente de la institución, del **Concejo Deliberante** que obviamente estamos trabajando con el recurso mínimo pero me parece que es loable e importante que en este contexto en donde se nos pide encarecidamente que resguardemos nuestra salud estén presentes, también voy a hacer un reconocimiento al personal que se está cuidando hoy, los inmunodeprimidos y los mayores de 60 años que se les ha dado la posibilidad de no asistir a los lugares de trabajo porque están cumpliendo con un deber que ha sido cumplir con el Decreto de Necesidad y Urgencia que nuestro presidente ha dispuesto para todos los argentinos. También tengo que reconocer y darle gracias a los señores concejales, porque hay mayores de 60, hay inmunodeprimidos y están dando y haciendo el esfuerzo para que tengamos quórum para poder sesionar. También por pedido de algunos concejales vamos a nombrar y al final de que los termine de nombrar vamos a darle un aplauso a la gente de Salud de toda la provincia, de todo el municipio de la Capital, a la gente de Seguridad, a la gente de recolección de residuos y servicios esenciales que están trabajando desde el municipio y de la provincia. Me parece que ellos que hacen el esfuerzo así como lo ha hecho cada uno de las personas de oficios tal vez que trabajaban en el día a día y se han tenido que quedar en su casa y después han ido de a poquito con esta cuarentena administrada empezando a retomar actividades, para todos ellos me parece desde el Cuerpo de concejales de la Capital, no es menor brindarles un aplauso a todos ellos.



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



APLAUSOS

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sr. Secretario: Lee Decreto de Convocatoria 3800

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 05/03/2020.-

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación de la versión taquigráfica de fecha 05/03/2020, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos...

Sr. Secretario: Lee

III.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

2.- Expte. N° 14942-C-2019 D.E. (Ref. Exp. N° 694/19 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13105 de fecha 28/11/19 ref./Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública (Fin de trámite – CE.DO.M).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, mociono que a este punto se le dé fin de trámite y pase al C.E.D.O.M.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Ricardo Gutiérrez, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos...

Sr. Secretario: Lee

3.- Expte. N° 156/20 C.D.: Intendencia E./Nota N° 149 y copia de Decreto N° 352 ref. Adhesión a la Ley Provincial N° 2038- A.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para pedir que este punto en particular pase a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, es moción.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Fabián Juárez, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos...

Sr. Secretario: Lee

4.- Expte. N° 157/20 C.D.: Intendencia E./Nota N° 150 y copia de Decreto N° 353 ref. Pago Adicional para Personal Beneficiario de Becas, PEO y PBM (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicito que se altere el Orden del día para que el punto en referencia se trate sobre tablas.



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúa con el uso de la palabra.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, mociono para que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúa con el uso de la palabra.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, esto es otorgar referéndum al Decreto 353 de fecha 20 de marzo del año 2020 del **Departamento Ejecutivo Municipal**, mediante el cual se estableció en forma extraordinaria y por el lapso que dure la Emergencia Sanitaria COVID-19 el pago de una suma adicional de tres mil pesos en favor de los beneficiarios de las becas PEO y PBM que prestan servicios municipales básicos, indispensables y esenciales para mantener la sanidad pública y asegurar el buen funcionamiento de los servicios en las distintas comunidades. Hago moción para que se otorgue referéndum al mencionado decreto.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

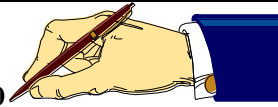
Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, entiendo que estamos en tratamiento en comisión; quería hacer una consideración. Supongo desde el bloque oficial el punto 4, 5 y 6 van a tener el mismo tratamiento conforme a lo que se ha recomendado por despacho y se ha acordado en **Labor Parlamentaria** y son los tres puntos que están referidos a las medidas que se han tomado a nivel nacional y provincial y cómo se ha adherido el municipio a la situación de la pandemia generalizada. En particular éste, es el pago adicional al servicio de becas, el Plan de Empleo y el PBM que son los que están afectados a las tareas más complicadas, de mantener los servicios que brinda la municipalidad.

Esto es una discusión que en algún momento se ha planteado, quería dejarlo por versión taquigráfica, entiendo que estos decretos de Intendencia que son adhesiones, en realidad son decretos que -de alguna manera- toman las facultades del **Concejo Deliberante** y por eso son referidos al **Concejo Deliberante**; en este caso en estos decretos se entiende la necesidad debido al contexto de pandemia pero sería recomendable y sería de alguna manera preferible que el **Departamento Ejecutivo Municipal** –cuando no estemos en este contexto- se lo remita al **Concejo Deliberante**, como proyecto para su tratamiento. Al igual que el punto del expediente 156 que recién hemos tratado que hacía referencia a la Adhesión provincial 2038 que ha ido a una comisión, en estos puntos acompañamos la aprobación que se va a solicitar, entiendo que desde el bloque Actuar lo vamos a acompañar, a la aprobación del despacho, pero haciendo la referencia que a futuro pedimos que la Intendencia remita esto como proyecto, no como adhesión al decreto, para poder



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



permitir un mayor ámbito de debate y el efectivo ejercicio de las funciones del *Concejo Deliberante* dado por la *Carta Orgánica Municipal*.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, solamente una aclaración, estamos totalmente de acuerdo con ese incremento que se le ha dado a los Programas de Emergencia Ocupacional, y al Programa de Becas Municipales, me parece que es totalmente justo, es la gente que hoy está haciendo los servicios puntuales de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan*, que los vemos en la calle, la verdad que están cumpliendo con la función, también están los monitores urbanos, trabajando como corresponde, así que los felicitamos, como usted lo dijo anteriormente, estamos totalmente de acuerdo de ese incremento a esta gente que está poniendo el pecho ahí, saliendo todos los días a la calle. Por eso gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, es simplemente para sumarme a la adhesión, desde nuestro bloque y entendiendo que ésta ha sido una actitud de todo el *Concejo Deliberante*, de todos los *señores concejales*, de todos los legisladores, también quería que quedase en versión taquigráfica, la intención y la buena predisposición que tienen cada uno de los legisladores en poder apoyar este tipo de iniciativa, que las creemos justas, sin duda que alguna de las cosas que han manifestado los anteriores legisladores. Entendemos de que es una situación especial también, donde se han determinado cosas por lo urgente pero sin dudas que también como *señores concejales* nos sentimos parte de esta gestión y queremos apoyar cada una de estas buenas iniciativas que se toman pero también dentro de los ámbitos que debe ser y sin dudas que el *Concejo Deliberante* está para cumplir esta función, en la cual estamos todos dispuestos y en eso quería hacer esa pequeña mención, sabiendo y entendiendo las situaciones que nos tocan vivir; usted hacía referencia al comienzo de la sesión, de que estamos sesionando en situaciones muy atípicas, únicas y creo que hasta históricas con la buena predisposición de todos. Bueno de esa misma forma también pretendemos como legisladores estar cumpliendo nuestra función y estar dispuestos a hacerlo por los canon que corresponde y desde ya por supuesto que nos estamos ordenando en una situación muy extrema que tiene al mundo en velo, por esta situación que vivimos, pero que este *Concejo Deliberante* ha demostrado y demuestra que tiene todas las ganas de trabajar y todas las ganas de cumplir la función por la cual hemos sido asignados. Nada más que eso señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.-

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, yo creo que mis colegas del Bloquismo y del bloque Actuar, han dicho más que suficiente cuál es su pensar, desde Producción y Trabajo acompaño a cada una de las palabras y a las expresiones de los *señores concejales* que han estado hablando en representación del Bloquismo y de Actuar, nada más señor presidente, gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que se dé por aprobado el referéndum, del mencionado decreto.

Sr. Presidente: Estamos constituidos en comisión...Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.-

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, creo que quedó colgadito el punto 3...

Sr. Presidente: Ya se trató el punto tres, y fue aprobado, estamos tratando el punto cuatro. Por favor tratemos de mantener el orden y de hablar de a uno, lo que les pido y hago hincapié, tengamos paciencia porque es Andrea Morán, la profesional que está trabajando en Taquigrafía, ella está sola y necesita que seamos -bocalmente hablando- correctos y le facilitemos el trabajo, gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, bueno hago moción para que se le otorgue referéndum al mencionado decreto y una vez aprobado, salir de comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicito sea aprobado el despacho.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos...

Sr. Secretario: Lee

5.- Expte. N° 159/20 C.D.: E./Nota N° 151 ref. Copias de Decretos N° 139 y N° 449 de Adhesión a las disposiciones nacional y provincial sobre Aislamiento social, preventivo y obligatorio (S/T).-

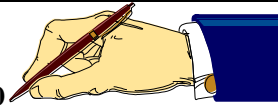
Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** ha adherido a la Emergencia Sanitaria COVID-19, no solamente se ha adherido a todas las normas legales que ha implementado la provincia de San Juan y los decretos de necesidad y urgencia a nivel nacional, y también de la OMS, sino que ha implementado distintas medidas tendientes a hacer efectivo el aislamiento social, preventivo y obligatorio, con la finalidad de disminuir el impacto del COVID-19 en la salud de la población argentina en general y sanjuanina en particular, hago moción señor presidente, para que se otorgue referéndum a los Decretos 439 de fecha 02 de abril de 2020, y 449 de fecha 13 de abril de 2020, mediante los cuales la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** se adhiere a la prórroga o extensión de la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto en los decretos nacionales de Necesidad y Urgencia, las leyes provinciales y sus decretos reglamentarios, con el fin de disminuir este impacto del COVID-19, hago moción para otorgar el referéndum a los decretos antes mencionados. Por ese motivo hago moción para que el Cuerpo se constituya en comisión



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, ahora sí solicito su aprobación.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción de que el *Concejo Deliberante* salga de comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, ahora hago moción para que se apruebe el despacho aprobado por el *Concejo Deliberante* constituido en comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos...

Sr. Secretario: lee

6.- Expte. N° 160/20 C.D.: E./Nota N° 152 ref. Creación de Comité Municipal COVID-19 (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, en cuanto a la creación del *Comité Municipal COVID-19* proponer desde el bloque mayoritario a la señora concejala Beatriz Muñoz, y al señor concejal Jorge Godoy. Es moción señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, entiendo que conforme a lo hablado en la comisión de *Labor Parlamentaria*, es para hacer el tratamiento sobre tablas, en este caso solicitamos que se constituya en comisión este *Concejo Deliberante*.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, previo a su tratamiento si se puede leer por Secretaría la parte resolutive del *Comité Municipal COVID-19*

Sr. Presidente: Solicitamos a Secretaría que lea la parte resolutive por pedido del señor concejal Juan Sansó.



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sr. Secretario: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, la verdad que vemos de buenos ojos la posibilidad que sea conformado este comité, es muy importante donde se le dé participación a este **Concejo Deliberante**, tanto a la mayoría como a la minoría que integren este comité y que puedan tratar y aportar temas que seguramente van a ser útiles para resolver este tema tan jodido que estamos pasando, que es el tema del COVID-19. Así que nosotros vamos a proponer como titular a Mariano Domínguez y a Sergio González como suplente de la minoría.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, creo que es necesario hacer las consideraciones del caso respecto de que esto surge de las reuniones mantenidas entre el **Concejo Deliberante** y el intendente, de estas reuniones que fueron muy fructíferas y que fomentan el diálogo entre los poderes municipales surgió este proyecto y en estas reuniones luego de presentación, a instancias incluso del coordinador de Gabinete, se propuso que existiera la figura del titular y del suplente, cosa que por lo que se leyó recién no estaba contemplado en la redacción original. Entonces la propuesta es que en el despacho de esta comisión se modifique y figure que debería ir un titular y un suplente por mayoría y la primera minoría.

Sr. Presidente: Correcto. Recuerden que estamos constituidos en comisión.

Está a consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez para el despacho correspondiente, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Ahora ponemos a consideración también la designación de los titulares y suplentes, hecha por el señor concejal Fabián Juárez y por señor concejal Juan Sansó. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señor concejal.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, solicito que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho que acabamos de votar.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Juan Sansó, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

7.- Expte. N° 161/20 C.D. y N° 1132-D-2020 D.E.: Dirección de Gobierno Digital Sol./Contratación de Servicio de Internet Cuerpo 1 (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, conforme a lo definido en la comisión de *Labor Parlamentaria* la sugerencia de despacho fue que esto se remitiera a la comisión de *Obras y Servicios Públicos*. Lo hago moción.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Antes quería hacerles una mención, le pido disculpas al Cuerpo si ve alguna dificultad mía para hablar es porque obviamente el uso del barbijo no es lo más cómodo para poder expresarse pero estamos haciendo un esfuerzo bastante importante!

Lee IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

8.- Expte. N° 112/20 C.D.: Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales de San Juan (SUOEM) E./Nota ref. Salario Mínimo, Vital y Móvil y llamado a Concurso (H. y P. – P. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, sugiero que desde el punto 8 al punto 23 inclusive, según lo acordado en la comisión de *Labor Parlamentaria* que los distintos expedientes pasen a la comisión correspondiente. Lo hago moción.

9.- Expte. N° 114/20 C.D.: Blanco, Erminia Noemí Sol./Condonación deuda y exención pago por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Jubilado o pensionado (H. y P.).-

10.- Expte. N° 115/20 C.D.: Centro Mutual de Suboficiales Retirados de las FF.AA. de la Nación – San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago por Contribución por Servicios sobre Inmueble ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-

11.- Expte. N° 117/20 C.D.: Dirección Nacional de Migraciones Delegación San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Ente Público Municipal. Provincial o Nacional (H. y P.).-

12.- Expte. N° 125/20 C.D.: Colegio Santa Rosa de Lima Sol./Condonación deuda y exención por Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-

13.- Expte. N° 127/20 C.D.: Alvarado, Aída Elena Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

14.- Expte. N° 130/20 C.D.: Artesanos y Manualistas del Parque de Mayo Sol./Banca del Vecino (P. y P. – C.E.P. y T. – L. y A.C.).-

15.- Expte. N° 131/20 C.D.: Instituto Interdisciplinario de la Discapacidad E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal las “I Jornadas Provinciales Interdisciplinarias sobre Discapacidad” – Evento de fecha 31/03/2020 (C.E.P. y T.).-

16.- Expte. N° 132/20 C.D.: Instituto Interdisciplinario de la Discapacidad E./Nota ref. Declarar de Interés Municipal las “VIII Jornadas Nacionales sobre Discapacidad y Derechos” – Evento de fecha 21y 22/05/2020 (C.E.P. y T.).-



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



17.- Expte. N° 133/20 C.D.: *Cerveza Ancestral Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-*

18.- Expte. N° 136/20 C.D.: *Porra, Lusi Mercedes Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

19.- Expte. N° 138/20 C.D.: *Ghivarelli, Josefina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

20.- Expte. N° 140/20 C.D.: *Rufino, Omar Ángel E./Nota ref. Sol. Extensión de la Ordenanza N° 12.571 (H. y P.).-*

21.- Expte. N° 144/20 C.D.: *Club Social San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-*

22.- Expte. N° 149/20 C.D.: *Cabello, Miguel Ángel Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

23.- Expte. N° 152/20 C.D.: *Monárdez, Mirtha Urbelina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Juan Sansó, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

V.- DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

24.- Expte N° 129/20 C.D.: *Bloque ACTUAR, Bloque PRO y Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Medidas preventivas informativas y de capacitación para el Personal Municipal por el COVID-19 (Com. H. y S.A. - ORDENANZA).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, como presidente de la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental**, en este punto preciso que es una ordenanza la que vamos sancionar sobre las medidas preventivas para el COVID-19 le voy a ceder, como miembro informante de la comisión, la palabra al concejal Sergio González, ya que es un proyecto de su autoría.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Sergio González.

Sr. Sergio González: Gracias señor presidente, gracias Alfredo por cederme la palabra –es medio complicado para hablar acá- bueno todos sabemos...este proyecto se presentó, digamos, en la última sesión que tuvimos, después se complicó todo y tuvimos que



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



aislarnos cada uno. Hoy en día todos hemos visto que se han tomado las medidas tanto a nivel provincial como municipal respecto a las medidas preventivas respecto a la pandemia que nos está tomando, simplemente el proyecto éste era poder darle las herramientas necesarias al **Departamento Ejecutivo Municipal** para que pueda tener a disposición y poder tomar las medidas adecuadas. Así que desde la comisión que ha estado siguiendo el expediente, la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental**, el despacho del mismo es el que les voy a pasar a leer, el articulado.

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan sanciona Art. 1°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a través de la Dirección de Salud Municipal a crear un programa de concientización, capacitación e información sobre el COVID-19 para el personal en todas sus jerarquías y funcionarios municipales. Para posteriormente extenderlo al resto de los ciudadanos de Capital.

Art.2°: Autorícese al Departamento Ejecutivo a efectuar la compra de insumos y suministros: barbijos, alcohol en gel, guantes y todos los elementos necesarios para prevenir cualquier tipo de contagio.

Capacitaciones y líneas de acción con el fin de dotar al personal municipal como también a los funcionarios de los elementos correspondientes.

Art. 3°: Procédase a la elaboración de folletería, cartelería y diversos medios informativos a los fines de la prevención de la enfermedad o bien cómo actuar ante posibles casos de detección del virus.

Art. 4°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a tomar todas medidas necesarias para contener y mitigar la Emergencia Sanitaria generada por el COVID-19. Como así también disponer de los recursos necesarios para la consecución de estos objetivos.

Art. 5°: De Forma.- Dado en sala de comisiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Juan.

San Juan 8 de abril de 2020.-

Este es el despacho de la comisión y solicito, lo pongo como moción para que se apruebe el despacho correspondiente.

Sr. Presidente: Bien, Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, antes de ponerlo a consideración, quería agregar solamente que este proyecto cuando lo presentó el concejal González nos parecían medidas hasta casi lejanas, y es un ejemplo de cómo esta pandemia, esta epidemia iba avanzando y que este proyecto se ha convertido prácticamente en una ordenanza de Protocolo que va a tener la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** y su importancia, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado por el señor concejal Sergio González...sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sr. Secretario: Lee

25.- *Expte. N° 400/18 C.D. y N° 13000-C-2018 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Programa “Encuentra tu objeto perdido” (Com. D.H. – RESOLUCIÓN).*-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, esta es una resolución de archivo, solicito se apruebe conforme el despacho enviado por la comisión.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

26.- *Expte. N° 135/20 C.D.: Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Resolución ref. Creación de la Comisión de Género y Equidad (Com. L. y A.C. – RESOLUCIÓN).*-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, solicito primero que por Secretaria se lea solamente la parte resolutive del proyecto.

Sr. Secretario: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, bueno estamos – yo lo dije la última vez- haciendo historia, estamos creando la primer **Comisión de Género** en el ámbito local, de la provincia de San Juan, y de Cuyo, tampoco existe en la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan, esta comisión, y creo que estamos dando el ámbito de debate natural y estamos apuntando a la política tanto el **Departamento Ejecutivo Municipal, y Concejo Deliberante** a esta nueva tendencia de lo que es el género y la equidad. Y estamos desestructurando también el **Concejo Deliberante** en hacer una comisión específica para que trabajemos los temas legales, los temas de la equidad y los géneros de la provincia de San Juan y sobre todo de la Capital de San Juan, en este ambiente. Agradecer, tanto al bloque Justicialista como al Bloquista que hemos trabajado, a la Dra. Yanina Márquez, que ha trabajado con nosotros en esta creación de esta comisión; contarles que hay bastante expectativa sobre esta comisión en la Ciudad de San Juan, en algunos movimientos, y que esperemos estar a la altura y que este sea el ámbito natural de debate de estos temas, y podamos generar a futuro una equidad de género y una igualdad, muchas gracias. Señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, bueno felicitar a quienes han tenido esta idea de constituir y de formar esta **Comisión de Género**, que nos hace tan bien a las mujeres, sobre todo nosotras como representantes del **Concejo Deliberante**, a la concejal Mirta Ormeño, y en el caso mío, vemos con mucho agrado la constitución de esta comisión



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



porque esto nos va a permitir además ampliar los derechos de las mujeres pero sobre todo hacer uso de eso.

Si nosotros nos vamos al año 1991 con la Ley de Cupo, las mujeres solamente podíamos participar en un 30%, lo que considerábamos en un principio como piso y más tarde ha sido o durante 25 años, un techo. Hoy tenemos la Ley de Paridad de Género que esto nos permite participar a las mujeres en mayor cantidad, por lo menos en el 50% y esto también nos va a permitir avanzar en distintos temas en donde las mujeres se han visto postergadas, así que la verdad es que lo vemos con mucho agrado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, el ingreso de este proyecto se realizó durante la sesión anterior, si mal no recuerdo, durante el ejercicio de la presidencia de la señora concejal Mirta Ormeño, lo cual fue muy significativo, y todas las expresiones a favor de la creación de esta comisión, creo que lo hicimos en su momento, solo quería reseñar que la problemática es tan actual, que incluso se ve agravada en esta época de pandemia, ya que se ha registrado un descenso de la criminalidad en general, pero un aumento de los hechos de violencia particularmente contra la mujer, y contra el género. Así eso da cuenta de la actualidad y de la necesidad de contar con esta comisión dentro del seno del *Concejo Deliberante*, por otro lado también respecto a la constitución de esta comisión, conforme a lo que se ha hablado en la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* y en la comisión de *Labor Parlamentaria* quería hacer la propuesta de la integración de la misma con la Presidencia de la señora concejal Beatriz Muñoz, quien como ya lo hemos reseñado antes, ha sido directora de la Mujer en la provincia, y cuenta con antecedentes suficientes como para ejercer con autoridad el cargo, el secretario el señor concejal Alfredo Nardi, que es el autor del proyecto y vocales a Jorge Godoy y a la señora Concejal Mirta Ormeño.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, solamente para hacer moción de aprobar el despacho y poner a consideración la moción del concejal Mariano Domínguez, de la constitución de esta comisión.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, sugiero la posibilidad de incorporar un concejal más a la comisión, un vocal más, creo que no hay ningún problema a que se incorpore un concejal más, sobre todo de la oposición, porque ahí no estamos integrados en la comisión, así es que me propongo para integrar la *Comisión de Género*.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, yo creo que al ser una comisión especial, no habría ningún inconveniente en que tenga la participación, lo único no sé cómo constituiríamos el quórum para los despachos, pero creo que es lógico que la oposición también tenga un lugar en la comisión.



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sr. Presidente: Bueno, tenemos tres mociones, la moción de Alfredo Nardi, darle aprobación a este despacho de la creación de la comisión, tenemos la moción del señor concejal Mariano Domínguez en cuatro postulantes para esta comisión, la integración, y tenemos la moción de Juan Sansó de integrar esta comisión, vamos a aprobar una por una...sí, tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, para facilitar el tratamiento retiro la moción presentada por mí y adhiero a la moción presentada por el concejal Juan Sansó. Para ser más correcto modifico la moción, considerando la Presidencia de la concejal Beatriz Muñoz, secretario el concejal Alfredo Nardi y vocales, el concejal Jorge Godoy, la concejal Mirta Ormeño y el concejal Juan Sansó.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, para retirar la moción que hice anteriormente.

Sr. Presidente: Bien, tenemos dos mociones, ponemos a consideración la moción del señor concejal Alfredo Nardi de aprobar el despacho, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Ahora ponemos a consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez, de quiénes integrarían dicha comisión. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

27.- Expte. N° 795/19 C.D.: Cañadas, Rosario del Carmen Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que sean aprobados en conjunto los puntos 27 al 32 inclusive, proyectos de ordenanzas por condonación y exención de pagos de servicios sobre inmueble. Lo hago moción.

28.- Expte. N° 025/20 C.D.: Club Sportivo Victoria Sol./Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble(Com. H. y P. – ORDENANZA).-

29.- Expte. N° 049/20 C.D.: Club Julio Mocoeroa Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble - Ongs (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

30.- Expte. N° 050/20 C.D.: Mercado, Ramona del Valle Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

31.- Expte. N° 077/20 C.D.: Club Inca Huasi Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble - Ongs (Com. H. y P. – ORDENANZA).-



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



32.- Expte. N° 078/20 C.D.: Zona Sanitaria Central Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Ente Público Municipal, Provincial o Nacional (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

33.- Expte. N° 041/16 C.D. y N° 5792-C-17 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Cestos de Basura en la “Feria de las pulgas” (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, previo a mocionar sobre los distintos expedientes que llegaron a la comisión de **Obras y Servicios Públicos**, quiero destacar el trabajo de los señores concejales Juárez, González y Gutiérrez, que a pesar de este momento de aislamiento se trabajó en muchísimos expedientes para agilizar el trámite y darle una resolución definitiva a expedientes que venían por quizás dos o tres años. Por eso mociono que desde el punto 33 al 48 inclusive, sean aprobados sus despachos y se le dé el trámite final para su archivo. Es moción.

34.- Expte. N° 103/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre motivos de eliminación de rotonda en calles 25 de Mayo y Urquiza (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

35.- Expte. N° 899/16 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio y unificación del nombre de calles del Distrito de Concepción - Capital (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

36.- Expte. N° 089/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre refacciones de la Plaza Almirante Brown (Plaza de Trinidad) (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

37.- Expte. N° 166/19 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforos en intersección de calles Abraham Tapia entre calles Saturnino Sarassa y Lateral de Avenida de Circunvalación Sur - Trinidad (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

38.- Expte. N° 185/19 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre contenedores de residuos del Sistema de Recolección Easy (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

39.- Expte. N° 246/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Remoción del tambor metálico ubicado eb vereda de callen Chamical Norte – Barrio Canadá (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-

40.- Expte. N° 493/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre Poda (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



- 41.- Expte. N° 515/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Ampliación de zona de estacionamiento box para motocicletas en el perímetro del edificio municipal (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
42. Expte. N° 529/18 C.D.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Ordenanza ref. “Portales Digitales Barriales” (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 43.- Expte. N° 532/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de estacionamiento de ómnibus en calle Diagonal Don Bosco (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 44.-Expte. N° 744/18 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Ordenanza ref. Utilización gratuita de columnas de Alumbrado Público municipal para sistemas de Alarmas Comunitarias y cartelera (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 45.- Expte. N° 255/19 C.D. y N° 7027-C-2019 D.E.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre habilitación depósito de agroquímicos (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 46.- Expte. N° 460/19 C.D.: Bloque Alternativa por Capital E./Proyecto de Comunicación ref. Instalación de Alarmas Comunitarias en Barrio Solares y otros (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 47.- Expte. N° 403/18 C.D. y N° 15521-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Aumento de la frecuencia de circulación de Policía Comunal en zona comprendida en calle Abraham Tapia entre calle Mendoza y Avenida Alem (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- 48.- Expte. N° 618/19 C.D.: Bloque Alternativa por Capital E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforos en intersección de Avenida Benavídez y calle Necochea (Com. O. y S.P. – RESOLUCIÓN).-
- Sr. Presidente:** Esta consideración la moción de la señora concejal Mirta Ormeño, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

49.- Expte. N° 706/19 C.D.: Graffigna, Santiago Sol./Banca del Vecino (Com. P. Y P. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, también en la misma forma que hizo la concejal Ormeño, quiero también destacar a la labor de lo que a mí me toca en la comisión de *Peticiones y Poderes*, a los integrantes que también han tenido la predisposición buscando todos los medios para poder trabajar en esto y este expediente que refiere a nuestra comisión también solicito la aprobación de la resolución que se determinó en la misma. Nada más.



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, para acompañar una sola palabrita porque no es que estamos dando de baja una Banca del Vecino sino en la gestión anterior este señor ya vino a la Banca del Vecino. Así que habían dos expedientes, por esa razón lo estamos pasando a Archivo por esta resolución.

Sr. Presidente: Bien, salvada la aclaración ponemos a consideración la moción del señor concejal Jorge Godoy, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VI.- NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

50.- Expte N° 108/20 C.D.: Bloque Frente Todos – Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Imposición de nombre a calles del Barrio Bandera Argentina, del Distrito Concepción (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, hago moción para que desde el punto 50 al 60 que son todos notas y proyectos se envíen a comisión conforme la sugerencia de la oficina de despacho, sin perjuicio de que los concejales que hayan presentado o los bloques que hayan presentado alguno de los proyectos puedan hacer alguna consideración de los mismos.

51.- Expte N° 118/20 C.D.: Bloques PRO, ACTUAR y Producción y Trabajo: E./Proyecto de Ordenanza ref. Colillas de Cigarrillo (H. y S.A. – L. y A.C.).-

52.- Expte. N° 120/20 C.D.: Bloque ACTUAR – Bloque PRO E./Proyecto de Ordenanza ref. Intervención y ordenamiento vial en calle Paula A. de Sarmiento entre Avenida Libertador General San Martín y acceso al Club Banco Hispano (O. y S.P.).-

53.- Expte. N° 145/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Establecer el Sistema Presupuesto Participativo Vecinal (H. y P. – L. y A.C.).-

54.- Expte. N° 146/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Ensanche de calle 25 de Mayo en el tramo comprendido entre Avenida Paula A. de Sarmiento y calle Matías Zavalla (O. y S.P.).-

55.- Expte. N° 147/20 C.D.: Bloques Producción y Trabajo, PRO y ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Realizar el Digesto Jurídico Municipal (L. y A.C.).-

56.- Expte. N° 148/20 C.D.: Bloques Producción y Trabajo, y ACTUAR E./Proyecto de Ordenanza ref. Políticas de Género en materia de Violencia de Género – Creación de Casa Refugio (D.H. – L. y A.C.).-

57.- Expte. N° 150/20 C.D.: Bloques Producción y Trabajo, y ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Suspender hasta el 31/03/2020 el funcionamiento y cobro del E.C.O.

58.- Expte. N° 151/20 C.D.: Bloques PRO y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del programa de Reducción de Utilización de sorbetes y vasos de plástico (H. y S.A. – L. y A.C.).-



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



59.- Expte. N° 158/20 C.D.: Interbloques E/ Proyecto de Ordenanza ref. Regular el uso de la Vía Pública (L. y A. C.).-

60.- Expte. N° 162/20 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Resolución ref. Modificación Reglamento Interno (L. y A. C.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, acompañando la moción del concejal Mariano Domínguez hago una excepción al punto 56, el Expte. 148/20 donde el bloque Producción y Trabajo presenta un proyecto de ordenanza de Política de Género, de creación de casa de refugio. Eso en *Labor Parlamentaria* el destino era *Legislación y Asuntos Constitucionales*, yo voy a hacer moción para que el destino sea la nueva *Comisión de Género*, recientemente creada.

Sr. Presidente: Bien, ponemos a consideración la moción del señor concejal Alfredo Nardi, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Alfredo Nardi: Perdón señor presidente, es aprobar la moción del concejal Mariano Domínguez con la excepción del punto 56 que lo destinaríamos a la *Comisión de Género*, así sería, no.

Sr. Mariano Domínguez:...Originalmente iba a *Legislación y Asuntos Constitucionales*.

Sr. Alfredo Nardi: ...Es la moción del concejal Mariano Domínguez con esa excepción nada más.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, el punto 57 también decidimos en *Labor Parlamentaria*, que era el tema del funcionamiento y el cobro del ECO que pasara a comisión y las comisiones que se decidió que pasaran fueron *Hacienda y Presupuesto* y la otra era *Obras y Servicios Públicos*. Moción que el punto 57 sea destinado a estas dos comisiones.

Sr. Alfredo Nardi: Perdón señor presidente, la moción del concejal Mariano Domínguez con esas dos excepciones o salvedades con los destinos de comisiones propuestas.

Sr. Presidente: Pasa que la moción que hace el señor concejal Mariano Domínguez exceptuando del tratamiento...yo voy a bajar a mi banca para hacer la aclaración, voy a hablar sobre el punto 59.

SIENDO LA HORA 11.00 ASUME EN LA PRESIDENCIA LA VICEPRESIDENTA PRIMERA, SEÑORA CONCEJAL MIRTA ORMEÑO

Sra. Presidenta: Señores concejales, buenos días. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ariel Palma.

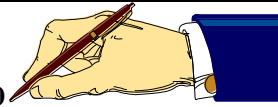
Sr. Ariel Palma: Gracias señora presidenta, he tomado mi lugar en la banca para tratar un tema que está en el Orden del día, antes de llevar a cabo la votación por la moción que ha hecho el señor concejal Mariano Domínguez, el punto 59 solicito si se le puede dar lectura por Secretaría.

Sr. Secretario: Lee Expte. 158/20



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sr Ariel Palma: Bien, en este punto voy a mocionar para que dicho proyecto pase a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales***, pero antes quiero hacer una aclaración sobre este proyecto, he pedido que también se le dé lectura por Secretaría porque en el punto 59, dice que es un proyecto de Interbloque, primero para agradecer la buena predisposición de todos los ***señores concejales*** que han puesto la firma y han permitido que este proyecto se eleve, porque es un proyecto referido a una problemática que se viene sucediendo hace mucho tiempo pero que hoy se acentúa con la pandemia que vivimos, por eso resalto esta postura del ***Concejo Deliberante*** en apoyar esta iniciativa, más allá que se solicita destinar a comisión, para que sea tratado y evaluado también con las entidades que van a tener o corresponder a esta situación. Esta es una herramienta necesaria que el ***Concejo Deliberante*** pone a disposición o que tendría que poner a disposición para la sociedad y para las entidades, porque se refiere a un problema y a un flagelo que vivimos hace unos fines de semanas atrás, que tiene que ver con que masivamente, ¡masivamente! muchos de nuestros jubilados asistieron a recibir su pago de sueldo, su pensión, y en época de pandemia donde estamos solicitando el distanciamiento social, teníamos a todos de repente agolpados, no cumpliendo las normas de seguridad, la prevención y esto se sucede con muchas entidades, como por ejemplo los bancos, como algunas entidades prestadoras de servicios e incluso el gobierno, en muchas de sus instituciones. Por eso este proyecto apunta al ordenamiento, a tener un plan de contingencia de estas instituciones, en el cual se le va a exigir a ellos la posibilidad de...les voy a leer algunos de los considerandos del proyecto, ***“la posibilidad de que el trato digno y respetuoso a consumidores y usuarios es un derecho garantizado por el ordenamiento jurídico argentino, establecido en la Constitución Nacional en su artículo 42°, Código Civil y Comercial de la Nación, en su artículo 1097°, y demás instrumentos legales de protección, que tiene el objeto de regular el uso de veredas situadas en la vía pública.”*** Nosotros no podemos decidir sobre la entidad bancaria y su reglamento, pero sí podemos definir sobre el uso del espacio público, porque muchas de estas instituciones al convocar o no arbitrar medidas preventivas para que no exista la convocatoria masiva hacen uso del espacio público para la espera, que son las veredas del ejido capitalino. Entonces a lo que apuntamos nosotros, es que se brinde la misma igualdad de condiciones que se brinda dentro del recinto, afuera!!! Y con las medidas preventivas que tienen que ver con el caso que estamos viviendo que sea distanciamiento social, si quieren les leo, algunas de las formas en que se implementarían, la posibilidad de colocar cintas como lo ha estado haciendo, recordemos que cuando hace un par de fines de semana, observábamos esta problemática de la convocatoria masiva que no tan solo era en la Capital de San Juan, sino en la provincia, en el país, que lo observamos por los medios nacionales, rápidamente el gobierno municipal y provincial de San Juan, la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** como algunos municipios de otras provincias, salieron a solventar esta problemática, salieron a colaborar, pero creemos fervientemente que no tiene que estar el Estado ordenando una situación que es hasta particular, de una entidad particular, entonces este



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



proyecto de ordenanza apunta a exigirles que sea una problemática que tengan que resolverlo ellos, por eso hablo acá en el artículo cuarto (no quiero ser extenso) de este proyecto dice... ***“que tienen que colocar cintas o cualquier especie de separador para demarcar la distancia mínima de un metro cincuenta, colocar vallas o bandas separadoras en caso de filas paralelas, contratar a su costo todo tipo de insumo y accesorio de servicios acorde a la cantidad total de personas que recibirán los beneficios y se encuentren en la vía pública tales como sillas, bancos, baños químicos, agua, presencia policial, alcohol en gel entre otros, y la afectación al personal a su cargo para el ordenamiento externo, organizar la espera en la vía pública con personal de seguridad propio, las entidades que resultaren alcanzadas por la presente, dispusieran de cajero automático y o terminal de autogestión, deberán disponer de personal propio quienes deberán individualizar a aquellas personas que pudiesen gestionar su trámite por dichos medios, capacitar y asesorar a las personas para gestionar los tramites...***este punto es fundamental, miren las entidades bancarias, ellos obviamente producen su calendario de pagos, que por ahí viene coordinado con ANSES, incluso mucho de ellos, pero no veo una política fuerte de estas entidades a desincentivar la concurrencia a estos lugares, por eso es costumbre, están nuestros jubilados que les gusta ir a conversar mientras reciben el sueldo, aquellos que les gustan directamente ir a buscar el sueldo personalmente, o su pensión. Entonces tampoco hay un plan para desalentar esta situación, no me quiero extender más, acá hablamos también en este proyecto de ordenanza del plan de contingencia que tendría que tendría que ser presentado, nosotros vemos hoy esta situación del coronavirus que nos aqueja, pero más adelante puede haber otra contingencia que también se les obliga a través de este proyecto que ellos tengan que presentar un plan de contingencia al municipio que regula el ejido capitalino con 48 horas de antelación. Yo quiero antes de terminar, obviamente agradecer a todos los que han trabajado, asesores de distintos bloques, también agradecer al Secretario ejecutivo del Consejo Provincial del Adulto Mayor y representante de San Juan en el Consejo Federal, al Sr. Terry Rimolo, que también ha aportado, al ***Departamento Ejecutivo Municipal*** que también ha aportado ya que se le enviado este proyecto para consultar, digo: porqué planteo de mandarlo a comisión, porque obviamente es un tema sensible que los ***señores concejales*** hoy día ponemos en debate y que tiene que ser debatido entre todos y buscar la mejor solución siempre haciendo cumplir el deber de resguardar la integridad de las personas que asisten a estos lugares. Por eso hago moción de pasar este proyecto a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales***.

Sra. Presidenta: A consideración lo solicitado...la moción del señor concejal Ariel Palma, de este apartado. Sírvanse a votar.

APROBADO



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sr Ariel Palma: Señora presidenta, el señor concejal Domínguez había hecho una moción de pasar desde el punto 50 al 60 inclusive, a la comisión correspondiente, previo si algún *señor concejal* quisiera hacer alguna salvedad de algunos de esos puntos.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señora presidenta, brevemente otro de los proyectos presentados por otro Interbloque, es el del punto 60, que creo vale la pena hacer un debate mayor cuando regrese de la comisión, no creo que sería bueno que pase desapercibido que implica la inclusión en momento de excepción, de la modalidad virtual para la sesión y para el trabajo de las comisiones de este *Concejo Deliberante*, es una herramienta que le estaríamos dando cuando pase el debate en comisión y cuando lo aprobemos para que el *Concejo Deliberante* pueda continuar en su funcionamiento. Y la reflexión es que hoy en día todas los poderes legislativos, todos los poderes del Estado están viendo de qué forma pueden continuar y pueden adoptar el uso de la nuevas tecnologías para hacer más eficiente y más concreto el trabajo propio del Estado y de esta manera nosotros estamos siendo un *Concejo Deliberante* señero en el país y desde ya en la provincia, en habilitar esta herramienta –en casos de excepción, por el momento- simplemente hacer mención para que no pase desapercibido, que es algo muy importante para la actualidad y no solo como una herramienta sino una forma de demostrar que el *Concejo Deliberante* de la Capital está a tono con los tiempos que corren. Gracias señora presidente.

Sra. Presidenta: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ariel Palma.

Sr. Ariel Palma: Gracias señora presidenta, solamente aclarar que lo que dice el concejal Mariano Domínguez, que se ha estado trabajando en este tema, de poder generar herramientas que ocasionalmente puedan servirle a este Cuerpo para poder seguir funcionando; estamos garantizando un derecho de la democracia, que este Cuerpo siga funcionando, así que me parece interesante.

Sr. Mariano Domínguez:... Entiendo que ya está votada la moción inicial, que era remitir todos los asuntos a las comisiones conforme la sugerencia de despacho con la modificación del punto 56 que era la remisión a la *Comisión de Género*, entiendo que ya está aprobado.

Sr. Ricardo Gutiérrez: ...y el punto 57.

Sr. Mariano Domínguez:...Perdón el punto 57 a la comisión de *Obras y Servicios Públicos* porque no estaba consignado en el Orden del día.

Entiendo que deberíamos pasar al tratamiento del punto 61 porque esto ya están aprobados, independientemente que se hayan realizado las consideraciones.

Sra. Presidenta: Ahora lo ponemos a consideración. A consideración la moción del señor concejal Domínguez, de pasar desde el punto 50 al 60 inclusive, a la comisión correspondiente, con las salvedades correspondientes.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



61.-Expte. N° 165/20 C.D.: Presidencia E./Proyecto de Resolución ref. Aprobación de Actas sobre Decretos nacionales, provinciales y municipales y su correspondiente adhesión con suspensión de sesiones (S/T).-

Sra. Presidenta: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ariel Palma.

Sr. Ariel Palma: Gracias señora presidenta, referido al expediente número 165/20 quiero aclarar un poco lo que ha venido sucediendo en esta época de pandemia para ello solicito que se trate este punto sobre tablas y solicito señora presidenta que se constituya el Cuerpo en comisión para poder tratarlo.

Sra. Presidenta: Está a consideración alterar el Orden del día para tratar este expediente sobre tablas, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Ahora está consideración que el Cuerpo se constituya en comisión, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra concejal.

Sr. Ariel Palma: Gracias señora presidenta, referido a este punto hago una breve reseña que es que a partir del 12 de marzo que se declaró la Emergencia Sanitaria en la República Argentina, este Cuerpo fue evaluando las distintas situaciones que se fueron sucediendo porque una pandemia de origen desconocido, que acarrea problemáticas, muchas veces inciertas por más que habían distintos científicos, especialistas de salud que opinaban; la verdad que generaba mucha incertidumbre en cómo reaccionaba esta pandemia en la sociedad y en las personas. Así que ha sido intención de este Cuerpo permanentemente resguardar la salud y la integridad de cada uno de sus integrantes por ello se han ido redactando distintas actas que es la que se tratan en este punto, tratando de tomar siempre la decisión en conjunto y consensado entre todos los concejales y a través de las distintas labores parlamentarias se han ido tomando definiciones; recordando desde el Decreto 295/2020 y sus modificaciones correspondientes y las adhesiones provinciales y municipales donde se dictó el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Esto hay que recordar que a los mayores de 60 se les permitió no asistir a los lugares de trabajo, a los inmunodeprimidos no asistir a los lugares de trabajo; así y todo este Cuerpo ha garantizado el funcionamiento, ha seguido trabajando en comisiones y ha seguido generando las reuniones de **Labor Parlamentaria** y como decía en el tratado de algunos de los otros puntos -el concejal Mariano Domínguez y el concejal Juan Sansó- hemos estado a disposición de lo que el **Departamento Ejecutivo Municipal** necesitara.

Se dictó un decreto correspondiente también en donde se licenciaba a las personas, se dejaban las guardias mínimas y en caso de ser necesario el tratamiento de algo que tenía que ver con este contexto se iban a llamar y es lo que hoy estamos haciendo, se iba a poner a disposición el recurso humano para poder hacerlo. Así que quería hacer esta aclaración, me parece que necesita también la ratificación de todo este Cuerpo porque ha sido una



Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



decisión de todos, así que hago esta moción de aprobar este punto, el despacho correspondiente en este tratamiento en comisión.

Sra. Presidenta: Está a consideración la moción del señor concejal Ariel Palma, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra concejal.

Sr. Ariel Palma: Gracias señora presidenta, ahora solicito que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho correspondiente.

Sra. Presidenta: Está a consideración la moción del señor concejal Ariel Palma, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LA HORA 11:18 RETOMA LA PRESIDENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE, ARQ. ARIEL PALMA.-

Sr. Presidente: Muchas gracias señora concejal Mirta Ormeño.

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee apartado VII.-) **VARIOS.-**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicito se incorpore al Orden del día el Expte. 170/20 enviado por **Departamento Ejecutivo Municipal** para ser tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz para que se incorpore dicho expediente para ser tratado sobre tablas. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, mociono para el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, por tratarse de dos normas distintas pretendiendo el referéndum del **Concejo Deliberante** necesitamos tratar cada uno de los decretos por separado, el Decreto 458/20 y 0318/20. Habiendo sido notificados o habiendo llegado copia a los señores concejales y a esta Secretaría; en el primer caso trataríamos el Decreto 456 que trata de la donación del 30% del sueldo correspondiente al mes de abril del corriente año del señor coordinador de Gabinete, de los señores secretarios que integran el **Concejo Deliberante**, con el objeto de crear un fondo destinado a disminuir y mitigar los efectos adversos de la pandemia COVID-19. El decreto de referencia trata sobre ese tema.



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.-

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, pido que procedamos a votar la aprobación del punto uno, de este expediente, es una moción.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, para aclarar, entiendo que hay dos decretos para tratar, el primero respecto al cumplimiento de la paritaria, y el otro punto es el de la donación.

Sra. Beatriz Muñoz: Los decretos tienen fechas el 458 el 14 de abril del año 2020, y el 0318, 16 de marzo...tiene razón tratamos primero el de la paritaria.

Sr. Mariano Domínguez: ...Por eso entiendo que la moción del señor concejal Gutiérrez es para que se apruebe el despacho del decreto que da cumplimiento a la paritaria.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...la moción del señor concejal Ricardo Gutiérrez, sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Mariano Domínguez: ... Entiendo que necesitamos despacho del segundo punto que es respecto a la donación....

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, disculpe. Habíamos conversado con José Anecchini que lo íbamos a tratar por dos vías diferentes, dos comisiones diferentes.

Sr. Presidente: A ver para ordenarnos, estamos tratando en comisión el despacho de la donación salarial, bien, hemos mocionado la aprobación del despacho, ahora tendría que proponer algún concejal la salida de comisión, para poder tratar ese despacho.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hago moción para que el *Concejo Deliberante* salga de comisión y a la vez hago moción de la aprobación del despacho.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Ahora continuamos con la otra parte del expediente.

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicitar señor presidente que el *Concejo Deliberante* se constituya en comisión, para tratar el Decreto 456 -2020, con fecha 14 de abril.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, el gobierno provincial ha dictado el Decreto acuerdo provincial 018 disponiendo la donación de un porcentaje de los sueldos de los señores funcionarios para controlar y mitigar el COVID-19, medida que se consideró oportuna replicar, una medida que han replicado los *señores concejales* de este *Concejo Deliberante* en forma solidaria y voluntaria, en forma conjunta con el *Departamento Ejecutivo Municipal*, donando el 30% del sueldo correspondiente al mes de abril del corriente año, que quienes hoy han hecho la donación, sería el señor intendente municipal, el señor coordinador de Gabinete, los señores secretarios que integran el *Departamento Ejecutivo Municipal*, el señor presidente del *Concejo Deliberante*, los *señores concejales* con el objeto de crear un fondo destinado a disminuir y mitigar los efectos adversos de la pandemia COVID-19.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.-

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, una vez explicado el tema, solicito que aprobemos en comisión este segundo punto.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, previo a votar la moción tal como hice referencia al principio de los tratamientos, quiero rescatar que si bien este es un decreto que viene del *Departamento Ejecutivo Municipal*, en la parte que respecta al *Concejo Deliberante* ha sido fruto de un acuerdo de todos los *señores concejales*, que voluntariamente hemos decidido donar el 30% a los efectos de la pandemia, y hago referencia a los argumentos que di al principio en el tratamiento en el Orden del día, en que estamos de acuerdo con las medidas, pero simplemente queremos solicitarle al *Departamento Ejecutivo Municipal* que haga un mejor cumplimiento de las formas, ya que esto hubiera sido preferible que se tratara como un proyecto y que tuviera mayor debate y que no sea simplemente como un decreto del *Departamento Ejecutivo Municipal* ya que en realidad ha sido una decisión conjunta y en la parte que corresponde al *Concejo Deliberante*, ha surgido de las reuniones de todos los *señores concejales*. Simplemente eso señor presidente. Desde ya adhiero a la moción del señor concejal Gutiérrez.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, simplemente también para hacer mención sobre el apoyo y la voluntad generalizada y destacar también la predisposición de cada uno de los *señores concejales*. Así como también nuestro bloque sin duda está de acuerdo en esta situación, de tener una actitud solidaria, simplemente quería dejar en claro eso, la voluntad que existe y la predisposición a este tipo de situaciones, también considero que las podemos hacer con tiempo y con la predisposición que tiene el *Concejo Deliberante*, que lo ha manifestado y lo sigue manifestando en cada hecho, nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.-



Departamento de Taquigrafía VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, simplemente adherirme ya que son dos puntos de vistas distintos, la del señor concejal Jorge Godoy y del Concejal Mariano Domínguez, pero los dos muy valiosos a lo cual me adhiero a los dos puntos de vistas distintos de ambos. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, acá hemos hecho mención que los *señores concejales* con los secretarios del *Departamento Ejecutivo Municipal* y secretarios del *Concejo Deliberante* hemos hecho un aporte, una donación del 30%, pero quiero dejar aclarado porque acá hay mucha gente que está trabajando, que acá están colaborando con esta ordenanza que hoy estamos aprobando, están colaborando todos los empleados de planta política de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan*, desde el último auxiliar hasta los *señores concejales*, están trabajando al igual que nosotros, todos haciendo el esfuerzo, viniendo acá, cumpliendo la guarda mínima, pero también están haciendo un aporte muy importante a este fondo que se ha creado especialmente para combatir el COVID-19, así es que hay que agradecerles a cada uno de nuestros auxiliares, a cada uno de nuestros asesores, que también van a hacer un aporte, si bien inferior al que hacemos los *señores concejales*, pero ellos también van a hacer un aporte, quiero dejar eso aclarado porque son parte de toda la política del *Concejo Deliberante* que están aportando a este fondo, gracias señor presidente .

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado por el señor Concejal Gutiérrez....sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.-

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, solicito salir de comisión y que se apruebe el despacho de esta resolución.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Si no hay más temas que tratar, previo a finalizar con esta sesión, quiero hacer una aclaración, con respecto a la ausencia de la señora concejala Iris Romera, la cual ha hecho llegar una nota, en donde expresa con certificado médico que no puede concurrir obviamente a las sesiones, por estar en el grupo de riesgo y con una enfermedad que agrava la situación, por tal motivo sabemos dispensar la ausencia de la concejala Iris Romera.

Sr. Secretario: Lee ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-
San Juan, 20 de abril de 2020.-

Departamento de Taquigrafía
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 23/04/20



***SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y
PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA
LA SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:28////////////////////***